



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE
Nit. 812.001.868-6

ACTA DE REINICIO No. 001
CONTRATO DE OBRA No. CP-HC-001-2025
10 DE MARZO DEL 2026

CONTRATO DE OBRA No.	CP-HC-001-2025
OBJETO:	“ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE CORDOBITA FRONTERA, GUINEO, TOMATE Y DE QUEBRADA DE URANGO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO S.A.S identificado con NIT N°900.778.530-6, representado legalmente por GUSTAVO DE JESUS LOZANO SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.667.106
INTERVENTOR:	FUNDESMUCOL identificado con NIT No. 823001362-1, representado legalmente por OSCAR MARTINEZ BETANCOURT, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.323.744
SUPERVISOR:	YEIMIS SMITH USUGA SILGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA CUATRO CENTAVOS (\$831.648.419,64) M/CTE.
PAGO ANTICIPO:	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.
ACTA MODIFICATORIO No. 1	10 DE NOVIEMBRE 2025.
FECHA DE INICIO:	11 DE NOVIEMBRE 2025.
FECHA TERMINACION INICIAL:	25 DE DICIEMBRE 2025.
FECHA DEL ACTA N°1:	12 DE DICIEMBRE 2025.
PRÓRROGA N°1	1 MES Y 15 DIAS
FECHA TERMINACION	9 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DEL ACTA N°2 SUSPENSIÓN:	6 DE FEBRERO 2026.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE
Nit. 812.001.868-6

FECHA DEL PRESENTE ACTA

10 DE MARZO DEL 2026

Entre los suscritos GABRIELA GONZÁLEZ VERGARA en calidad de gerente de la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE, **YEIMIS SMITH USUGA SILGADO**, en calidad de Supervisora del Contrato; **OSCAR MARTÍNEZ BETANCOURT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.323.744, quien actúa en calidad de Representante Legal de **FUNDESMUCOL**, entidad que ejerce la Interventoría; y por otra parte **GUSTAVO DE JESÚS LOZANO SOLANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.667.106, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **CONSTRUCTORA E INGENIERÍA LOZANO S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.778.530-6, hábil para contratar y obligarse, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se reúnen con el fin de suscribir la presente ACTA DE **REINICIO No. 01** del Contrato de Obra No. CP-HC-001-2025.

I. ANTECEDENTES

1. Que entre la E.S.E. Hospital San José de Canalete y la Constructora e Ingeniería Lozano S.A.S. se suscribió el Contrato de Obra No. CP-HC-001-2025, cuyo objeto consiste en la ejecución de adecuaciones menores de infraestructura para los puestos de salud de los corregimientos de Cordobita Frontera, Guineo, Tomate y Quebrada de Urango en el municipio de Canalete, departamento de Córdoba.
2. Que mediante Acta de Inicio de fecha once (11) de noviembre de 2025 se inició la ejecución del contrato.
3. Que durante la ejecución contractual se presentaron condiciones climáticas adversas asociadas a fuertes precipitaciones y desbordamiento del río Canalete, lo cual ocasionó afectaciones en las vías de acceso y limitaciones para el desarrollo normal de las actividades contractuales.
4. Que, debido a las condiciones anteriormente descritas, las partes suscribieron Acta de Suspensión de fecha seis (6) de febrero de 2026, mediante la cual se suspendió temporalmente la ejecución del Contrato de Obra No. CP-HC-001-2025, hasta tanto se restablecieran las condiciones de acceso, seguridad y operatividad necesarias para la continuidad de las actividades contractuales.
5. Que una vez verificada la mejora en las condiciones climáticas y de accesibilidad a los frentes de obra, la Interventoría conceptúa favorablemente sobre la reanudación de las actividades contractuales.

II. ACUERDO DE REINICIO

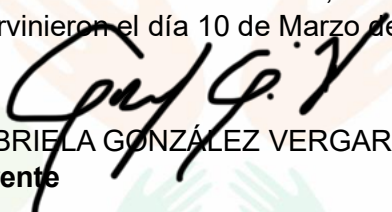
1. Con base en lo anterior, las partes acuerdan reiniciar la ejecución del Contrato de Obra No. CP-HC-001-2025 a partir del día Diez (10) de Marzo de 2026, reanudándose el cómputo del plazo contractual restante a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE
Nit. 812.001.868-6

2. El Contratista se compromete a retomar las actividades conforme al cronograma de obra ajustado, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y las condiciones técnicas establecidas en el contrato.
3. Así mismo, teniendo en cuenta las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato, las cuales se encuentran debidamente soportadas en el Acta de Suspensión y sus anexos, el Contratista solicitará formalmente una prórroga del plazo contractual por el término de un (1) mes y tres (3) días calendario, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades pendientes.
4. La Interventoría, ejercida por FUNDESMUCOL, y la Supervisión del contrato, realizarán el análisis técnico, administrativo y contractual de la solicitud presentada, emitiendo el concepto correspondiente para el trámite de la prórroga, de conformidad con lo establecido en el contrato.
5. La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente, verificando el correcto desarrollo de las actividades hasta la finalización del contrato.

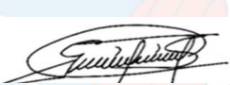
En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de REINICIO, por lo que en ella intervinieron el día 10 de Marzo de 2026.


GABRIELA GONZÁLEZ VERGARA
Gerente


FUNDESMUCOL
NIT. 823001362-1.
R/L OSCAR MARTINEZ BETANCOURT
C.C No. 78.323.744

Interventoría Contrato de Obra Pública


YEIMIS SMITH USUGA SILGADO
Profesional Universitario Grado 01
Supervisor del Contrato


GUSTAVO DE JESÚS LOZANO SOLANO
Representante Legal
CONSTRUCTORA E INGENIERÍA LOZANO S.A.S
Nit. 900778530-6



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE
Nit. 812.001.868-6

PRÓRROGA No. 02 CONTRATO DE OBRA No. CP-HC-001-2025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE, FUNDESMUCOL Y CONSTRUCTORA E INGENIERÍA LOZANO S.A.S.

Entre los suscritos: **GABRIELA GONZALEZ VERGARA** en calidad de Gerente de la E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE, **YEIMIS SMITH USUGA SILGADO**, en calidad de Supervisor del Contrato; **OSCAR MARTÍNEZ BETANCOURT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.323.744, quien actúa en calidad de Representante Legal de **FUNDESMUCOL**, entidad que ejerce la Interventoría; y por otra parte **GUSTAVO DE JESÚS LOZANO SOLANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.667.106, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **CONSTRUCTORA E INGENIERÍA LOZANO S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.778.530-6, hábil para contratar y obligarse, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, las partes acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas constitucionales y legales vigentes; por lo cual acuerdan celebrar la presente **PRÓRROGA No. 02** al Contrato de Obra No. CP-HC-001-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Obra No. CP-HC-001-2025, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$831.648.419,64) M/CTE, cuyo objeto es: "ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE CORDOBITA FRONTERA, GUINEO, TOMATE Y QUEBRADA DE URANGO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
2. Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó por cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de fecha once (11) de noviembre de 2025, estableciendo como fecha de terminación inicial el veinticinco (25) de diciembre de 2025.
3. Que durante la ejecución contractual se presentaron condiciones climáticas adversas caracterizadas por fuertes precipitaciones en la región, las cuales dificultaron el desarrollo normal de las actividades de obra.
4. Que el CONTRATISTA, mediante comunicación dirigida a la Supervisión e Interventoría, solicitó la prórroga del plazo contractual debido a los retrasos ocasionados por las condiciones climáticas presentadas durante el desarrollo del contrato.
5. Que la Interventoría y la Supervisión del contrato, una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, consideran técnica y administrativamente procedente



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE
Nit. 812.001.868-6

otorgar la prórroga, con el fin de garantizar la correcta culminación de las actividades contractuales.

6. Que el CONTRATISTA manifiesta expresamente que la presente prórroga no implica adición en valor del contrato ni genera desequilibrio económico en su contra, limitándose únicamente a la ampliación del plazo de ejecución.

En mérito de lo expuesto, se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

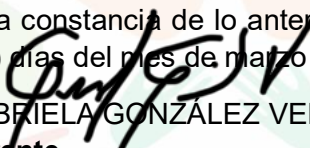
CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. CP-HC-001-2025 por el término de un (1) mes y tres (03) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Reinicio No. 01 de fecha diez (10) de marzo de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el día doce (12) de abril de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. En lo demás continúan vigentes, en todas sus partes, las cláusulas y estipulaciones del contrato principal.

CLÁUSULA TERCERA – GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA deberá ampliar las vigencias de la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

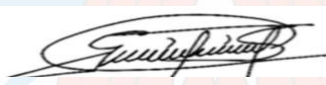
Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Canalete, Córdoba, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.


GABRIELA GONZÁLEZ VERGARA
Gerente


FUNDESMUCOL
NIT. 823001362-1.
R/L OSCAR MARTÍNEZ BETANCOURT
C.C No. 78.323.744

Interventoría Contrato de Obra Pública


YEIMIS SMITH USUGA SILGADO
Profesional Universitario Grado 01
Supervisor del Contrato


GUSTAVO DE JESÚS LOZANO SOLANO
Representante Legal
CONSTRUCTORA E INGENIERÍA LOZANO S.A.S
Nit. 900778530-6

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950134071

PÓLIZA No: 595-47-994000004427 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS URABA SEGUROS**

COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
13 03 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
13 03 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.778.530-6**

DIRECCIÓN: CL 9 CR 11 10 55

CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA

TELÉFONO: 3157436681

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **812.001.868-6**

BENEFICIARIO: **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **812.001.868-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
11/11/2025	14/10/2026	83,164,842.00
11/11/2025	14/04/2029	166,329,684.00
VER NOTA ACLARATORIA		249,494,526.00

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 812001868 - ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CP-HC-001-2025, DE FECHA 27/10/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE CORDOBA FRONTERA, GUINEO, TOMATE Y DE QUEBRADA DE URANGO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE - DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****498,989,052.00	VALOR PRIMA: \$ *****90,228	GASTOS EXPEDICION: \$*****5,000.00	IVA: \$ *****18,093	TOTAL A PAGAR: \$ *****113,322
---	--------------------------------	---------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO CAMILO ANDRES GALINDO AVILA	CLAVE 10969	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	----------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000595013407

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBD125780E0BF5765E

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000004427 ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.778.530-6
ASEGURADO:	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE	IDENTIFICACIÓN:	NIT	812.001.868-6
BENEFICIARIO:	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE	IDENTIFICACIÓN:	NIT	812.001.868-6

TEXTO ITEM 1

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA No. 02 DEL 10 DE MARZO DEL 2026, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS PARA LAS GARANTIAS EN ASUNTO POR UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS, QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EL PRÓXIMO 12 DE ABRIL DEL 2026.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
5950134097

PÓLIZA No: 595 -74 - 994000000863 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS	COD. AGE: 595	RAMO: 74	PAP:
DIA MES AÑO 13 03 2026	DIA MES AÑO HORAS 13 03 2026 23:59	DIA MES AÑO HORAS 12 04 2026 23:59	DIA MES AÑO 13 03 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS	FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA	DIA MES AÑO HORAS 13 03 2026 23:59	DIA MES AÑO HORAS 12 04 2026 23:59	DIA 30
VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS	

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE: CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.778.530-6
DIRECCIÓN: CL 9 CR 11 10 55	CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA
TELÉFONO: 3157436681	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.778.530-6
DIRECCIÓN: CL 9 CR 11 10 55	CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA
TELÉFONO: 3157436681	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
ASEGURADO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	NIT : 900778530
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
CIUDAD: CANALETE	
DIRECCION: VIA URBANA NO. -	
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	TIPO DE RIESGO: COMERCIAL
MANZANA: AV.-0	
DESCRIPCION	AMPAROS
CONTRATO	SUMA ASEGURADA % INVAR
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 350,181,000.00
	350,181,000.00
DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	
BENEFICIARIOS	
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS	
OBSERVACIONES:	
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CP-HC-001-2025 REFERENTE A REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE CORDOBITA FRONTERA, GUINEO, TOMATE Y DE QUEBRADA DE URANGO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	
TOMADOR/AFIANZADO: CONTRATISTA	
ASEGURADOS: LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE	
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O ENTIDAD.	
POLIZA CORRELATIVA A LA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NRO. 595-47-994000004427-0	

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***350,181,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****71,955	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****13,671	TOTAL A PAGAR: \$ *****85,626
---	---------------------------------------	---	-------------------------------	---

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE CAMILO ANDRES GALINDO AVILA	CLAVE 10969	%PART 100.00	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

 FIRMA ASEGURADOR	 (415)7701861000019(8020)00000000007000595013409	 FIRMA TOMADOR
--	--	---

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	 YICRUZ 0
---	---------	---

CBD125780E0BF5765D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000000863 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.778.530-6
ASEGURADO:	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.778.530-6
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No, 11/12/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA No. 02 DEL 10 DE MARZO DEL 2026, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS PARA LAS GARANTIAS EN ASUNTO POR UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS, QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EL PRÓXIMO 12 DE ABRIL DEL 2026.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000863	ANEXO: 4	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 3
TOMADOR: CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS		IDENTIFICACION: 900.778.530-6	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LO	900778530-6	VIA URBANA NO. -	CANALETE	350,181,000.00	71,955	85,626
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					71,955	85,626	

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
5950134097

PÓLIZA No: 595 -74 - 994000000863 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS				COD. AGE: 595				RAMO: 74				PAP:			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
13	03	2026		09	02	2026	23:59	13	03	2026	23:59	32			
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				FECHA DE IMPRESIÓN			
				A LAS				A LAS				DÍAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA				DIA				MES				AÑO				HORAS				DÍAS			
				09				02				2026				23:59				32			
				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS							

DATOS DEL TOMADOR											
NOMBRE: CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS				IDENTIFICACIÓN: NIT				900.778.530-6			
DIRECCIÓN: CL 9 CR 11 10 55				CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA				TELÉFONO: 3157436681			

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO											
ASEGURADO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS				IDENTIFICACIÓN: NIT				900.778.530-6			
DIRECCIÓN: CL 9 CR 11 10 55				CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA				TELÉFONO: 3157436681			
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS				IDENTIFICACIÓN: NIT				001-8			

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS																			
ASEGURADO: CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS				NIT : 900778530															
ITEM: 1				DEPARTAMENTO: CÓRDOBA				CIUDAD: CANALETE											
DIRECCION: VIA URBANA NO. -																			
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA																			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO				TIPO DE RIESGO: COMERCIAL				MANZANA: AV.-0											
DESCRIPCION				AMPAROS				SUMA ASEGURADA				% INVAR				SUBLIMITE			
CONTRATO				PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES				\$ 284,700,000.00				284,700,000.00							
DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES																			
BENEFICIARIOS																			
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS																			
OBSERVACIONES:																			
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CP-HC-001-2025 REFERENTE A REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE CORDOBITA FRONTERA, GUINEO, TOMATE Y DE QUEBRADA DE URANGO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.																			
TOMADOR/AFIANZADO: CONTRATISTA																			
ASEGURADOS: LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE																			
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O ENTIDAD.																			
POLIZA CORRELATIVA A LA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NRO. 595-47-994000004427-0																			

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***284,700,000.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0

INTERMEDIARIO				COASEGURO CEDIDO			
NOMBRE	CLAVE	%PART		NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO	
CAMILO ANDRES GALINDO AVILA	10969	100.00					

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000595013409	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	YICRUZ 0
CBD125780E0BF5765F	CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000000863 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.778.530-6
ASEGURADO:	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.778.530-6
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No, 11/12/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA SUSPENSIÓN No. 001 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2026, Y EL ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2026, AL CONTRATO DE OBRA No. CP-HC-001-2025, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE DESPLAZAN LAS VIGENCIAS PARA LAS GARANTIAS EN ASUNTO DE ACUERDO CON EL TIEMPO QUE ESTUVO SUSPENDIDO EL CONTRATO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000863	ANEXO: 3	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 3
TOMADOR: CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS		IDENTIFICACION: 900.778.530-6	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LO	900778530-6	VIA URBANA NO. -	CANALETE	284,700,000.00	0	0
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					0	0	

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950134071

PÓLIZA No: 595-47-994000004427 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS URABA SEGUROS**

COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
13 03 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
13 03 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.778.530-6**

DIRECCIÓN: CL 9 CR 11 10 55

CIUDAD: PLANETA RICA, CÓRDOBA

TELÉFONO: 3157436681

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **812.001.868-6**

BENEFICIARIO: **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **812.001.868-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
11/11/2025	13/09/2026	83,164,842.00
11/11/2025	13/03/2029	166,329,684.00
VER NOTA ACLARATORIA		249,494,526.00

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 812001868 - ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CP-HC-001-2025, DE FECHA 27/10/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE CORDOBA FRONTERA, GUINEO, TOMATE Y DE QUEBRADA DE URANGO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE - DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****498,989,052.00	VALOR PRIMA: \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
NOMBRE INTERMEDIARIO CAMILO ANDRES GALINDO AVILA	CLAVE 10969	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000595013407

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBD125780E0BF57956

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000004427 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.778.530-6
ASEGURADO:	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE	IDENTIFICACIÓN:	NIT	812.001.868-6
BENEFICIARIO:	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CANALETE	IDENTIFICACIÓN:	NIT	812.001.868-6

TEXTO ITEM 1

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA SUSPENSIÓN No. 001 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2026, Y EL ACTA DE REINICIO No. 001 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2026, AL CONTRATO DE OBRA No. CP-HC-001-2025, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE DESPLAZAN LAS VIGENCIAS PARA LAS GARANTIAS EN ASUNTO DE ACUERDO CON EL TIEMPO QUE ESTUVO SUSPENDIDO EL CONTRATO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.



**CONSTANCIA ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTIA DE
MODIFICATORIO DE CONTRATO DE OBRA No. CP-HC-001-2025.**

13 DE MARZO DE 2026

La empresa **CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO S.A.S** – Identificada con NIT No. 900.778.530 - 6. Representada legalmente por: GUSTVO DE JESUS LOZANO SOLANO identificado con la C.C No. 15.667.106, hizo entrega el día 13 de marzo de 2026 para el estudio y actualización del certificado número **PÓLIZA No: 595 -74 – 994000000863 y PÓLIZA No. PÓLIZA No: 595- 47- 994000004427** a la Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE** de Aseguradora Solidaria de Colombia “Compañía De Seguros que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la suspensión de 6 de febrero de 2026, reinicio de de fecha 10 de marzo de 2026 y prorroga No. 002 del 10 de marzo de 2026 del contrato de obra No. **CP-HC-001-2025** cuyo objeto se traduce al: **ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE CORDOBITA FRONTERA, GUINEO, TOMATE Y DE QUEBRADA DE URANGO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE - DEPARTAMENTO DE CORDOBA** por un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$831.648.419,64) MCTE, de acuerdo a los siguientes amparos se describen a continuación:

PÓLIZA No. 595 -74 - 994000000863

GARANTIAS		
AMPARO		VALOR AMPARADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 350,181,000.0



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE
Nit. 812.001.868-6

PÓLIZA No: 595- 47- 994000004427

GARANTIAS			
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	11/11/2025	13/09/2026	83,164,842.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	11/11/2025	13/03/2029	166,329,684.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.		249,494,526.0



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE
Nit. 812.001.868-6

Que la **595- 47- 994000004427 y PÓLIZA No. 595 -74 - 994000000863** de acuerdo con lo solicitado en el modificadorio No.1 del contrato No. **CP-HC-001-2025** , se aclara que las garantías establecidas en la presente póliza se excluye la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

Una vez analizadas las garantías, la gerencia encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula Décima segunda del mencionado contrato, por tanto las aprueba en todas sus partes.

Que se hace necesario actualización dicha póliza mediante acto administrativo.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR, como en efecto lo hace, la actualización de la póliza No. **595 -74 - 994000000863 y 540 - 47 - 994000037268** de acuerdo al siguiente detalle:

PÓLIZA No. 595 -74 - 994000000863

GARANTIAS		
AMPARO	DESDE	VALOR AMPARADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 284,700,000.0



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE
Nit. 812.001.868-6

PÓLIZA No: 595- 47- 994000004427

GARANTIAS			
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	11/11/2025	13/09/2026	83,164,842.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	11/11/2025	13/03/2029	166,329,684.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.		249,494,526.0



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE
Nit. 812.001.868-6

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firman en el Municipio de Canalete a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

GABRIELA GONZÁLEZ VERGARA
GERENTE -E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE

Reviso: **JAIRO CÉSAR BARRETO LANCE**- Asesor Jurídico Externo.

